

PERSONAJES DEL SUR (GUÍA DE ISORA):

**DON SATURNINO LINARES GONZÁLEZ (1840-1906),
PRIMER MAESTRO TITULADO DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUÍA DE ISORA,
APODERADO DE VARIOS VECINOS, AGENTE RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES
DEL SUR DE TENERIFE Y EMIGRANTE A GUATEMALA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Tras obtener el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza, siendo el primer isorano que lo lograba, nuestro biografiado fue nombrado maestro de la escuela pública de niños de Guía de Isora, pero solo ocupó dicha plaza durante pocos años. Por entonces, también actuó como apoderado en unos autos de un grupo de paisanos, incluido su padre. Su principal empleo fue el de agente recaudador del Sur de Tenerife, nombrado por el Banco de España para las contribuciones directas, con un ámbito de actuación que abarcaba los municipios de Granadilla (donde tenía su oficina principal), Arico, Vilaflor, San Miguel de Abona, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide. Desempeñó dicho cargo durante por lo menos una docena de años, hasta que fue cesado al ser acusado de la falsificación de un recibo, por lo que se le abrió un sumario; ante el temor a una condena, don Saturnino abandonó de la isla rumbo a América, estableciéndose en la ciudad de Quetzaltenango (Guatemala), donde vivió durante muchos años y hasta su muerte, no dejando sucesión.



Don Saturnino Linares González fue el primer maestro titulado nacido en Guía de Isora.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Guía de Isora el 11 de febrero de 1840, siendo hijo de don Francisco Linares Rodríguez y doña Rosalía González Hernández, de la misma naturaleza, aunque él era oriundo de Adeje y ella de El Tanque por sus respectivos padres. Cinco días después fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz por el cura propio don José Pérez; se le puso por nombre “*Saturnino Manuel de la Dulce Muerte*” y actuó como padrino don Manuel González.

Fueron sus abuelos paternos: *don Agustín de Linares Correa*, natural del pago de Taucho (Adeje) e hijo de don Juan de Linares (de Ifonche en Vilaflor) y su prima tercera doña Juana Correa Bethencourt (de Arona), y *doña Josefa Rodríguez Hernández*, hija de don Antonio Rodríguez y doña Rita Hernández; y los abuelos maternos: *don Francisco González Velázquez*, natural de El Tanque en El Granero e hijo de don Felipe González-Velázquez de González y doña Rosalía González-Grillo y González de Ávila, y *doña Francisca Hernández Gorrín*, hija de don Bernardo Nicolás Hernández de Medina y doña Francisca Gorrín Hernández, natural de la Villa de Santiago.¹

Por la rama materna destacaron varios de sus miembros, sobre todo en las Milicias Canarias, entre ellos: un tatarabuelo, *don Tomás González Velázquez* (1708-?), teniente capitán de Milicias; dos bisabuelos, *don Felipe González Velázquez y González* (1743-1816), capitán de Milicias y alcalde de El Tanque, y *don Bernardo Nicolás Hernández de Medina* (1747-1798), emigrante a Venezuela, subteniente de Milicias propuesto para teniente, comandante de armas y alcalde de Guía de Isora; dos tíos-abuelos, *don Antonio González Velásquez* (1774-1854), teniente coronel graduado de Milicias, retirado con uso de uniforme y fuero militar, y alcalde mayor del Valle de Santiago, *don José Agustín González Velázquez y González* (1776-1852), capitán graduado de Milicias; y un tío materno, *don Manuel González Hernández* (1831-1902), subteniente abanderado del Batallón de Milicia Nacional de Abona, aspirante a subteniente de las Milicias Provinciales y juez municipal de Guía de Isora.²

MAESTRO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE GUÍA DE ISORA

Volviendo a don Saturnino, siendo vecino de Guía de Isora, en el curso 1856-57 inició sus estudios en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, obteniendo el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza ante la Comisión provincial³. Era el primer isorano que obtenía el citado título.

El periódico de Instrucción Primaria “*El Auxiliar*” recogía en su número del 2 de mayo de 1861 su nombramiento como maestro de la escuela pública de niños de Guía de Isora: “*La Excma. Junta provincial de Instrucción pública, à propuesta de la local del Realejo alto, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la Escuela de niños de aquel pueblo, à D. Benjamín Olivero y Chaves, y para la de Guía, en Tenerife, al profesor D. Saturnino Linares*”⁴.

Sin embargo, nuestro biografiado permaneció poco tiempo al frente de dicha escuela, pues a comienzos de 1865 ya asumía la docencia su paisano don Francisco Mendoza Hernández. Probablemente, renunció a dicha plaza a causa de las graves dificultades económicas que sufrían los maestros en el siglo XIX, pues su sueldo dependía del Ayuntamiento, que tardaba mucho tiempo en pagar su escasa remuneración.

APODERADO DE SU PADRE Y OTROS VECINOS DE GUÍA EN UNOS AUTOS

Por entonces, actuó como apoderado de su padre, don Francisco Linares Rodríguez, así como de don Domingo Alonso Hernández, don Antonio de Mesa Hernández y don José Isaac Dorta, vecinos del pueblo de Guía de Isora, pues en nombre de ellos entabló unos “*autos de interdicto de recobrar*” contra sus convecinos don José González Martín, don José González Jordán y don José Agustín Martín. Con motivo de ello, el 24 de agosto de 1876 el juez de primera instancia del partido de La Orotava, don Publio Heredia y Larrea, dispuso: “*sacar á*

¹ Para más información sobre la genealogía de nuestro biografiado puede consultarse el libro de don Nelson DÍAZ FRÍAS (2012). *Linajes isoranos. Un estudio genealógico acerca del municipio de Guía de Isora*. Tomo II, págs. 77-83.

² Sobre algunos de estos personajes pueden verse otros artículos en este mismo blog (blog.octaviordelgado.es).

³ José Antonio ORAMAS LUIS /1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 208.

⁴ *El Auxiliar*, 2 de mayo de 1861 (pág. 7 -151-).

subasta una finca embargada al don José González Jordán, para el cobro de costas situada en dicho pueblo de Guia donde dicen la Campana ó Jaona, que linda por el naciente con veredas que conducen á Cazado, por el poniente y norte con terreno llamado de los Reyes y por abajo de don Francisco González Hernández: tiene de cabida ocho almudes á papas y diez almudes á cebada, y ha sido tasada en cuatrocientos pesos ó sean mil quinientas pesetas”. Dicha subasta se llevó a cabo el 19 de septiembre inmediato en las salas de audiencia de dicho Juzgado.⁵

Asimismo, el 15 de septiembre de dicho año, el mismo juez sacó a pública subasta otros bienes: 1º. “La sexta parte de un sitio con una casa de cumbreira, situada en el pago de Chirche”, valorada en 96,04 pesetas; 2º. “La dozaba parte de una casa en que habita, con su padre, D. José González Martín, situada en dicho pago de Chirche”, que tenía un valor de 136,66 pesetas; 3º. “La sexta parte de una finca en donde dicen los Llanitos de Chirche”, valorada en 21,25 pesetas; 4º. “La sexta parte de otra finca en la misma situación que la anterior”, con un valor de 50 pesetas; 5º. “La sexta parte de otra finca situada en la misma jurisdicción donde dicen el pajar de los Cartayas”, apreciada en 19,37 pesetas; 6º. “Otra finca situada en la misma jurisdicción de Guia, donde dicen Begueta del Malpaíz”, valorada en 15,72 pesetas; 7º. “La sexta parte de otra finca en donde dicen Pasito del mozo, en dicha jurisdicción”, que tenía un valor de 15 pesetas; 8º. “La sexta parte de otra finca situada donde dicen el Paso”, apreciada en 10 pesetas; 9º. “Dos asnos pertenecientes á D. José Agustín Martín, á quien corresponden las fincas anteriormente deslindadas”, apreciados en la cantidad de 67,50 pesetas; 10º. “Una finca nombrada los Almacigos, perteneciente á D. José Agustín Martín”, valorizada en 93,75 pesetas; y 11º. “una casa situada en el pago de Chirche, perteneciente al mismo D. José Agustín Martín”, cuyo valor ea de 970,50 pesetas. La subasta de los dos asnos tuvo efecto el 26 de ese mismo mes y la del resto de bienes el 10 de octubre inmediato, en ambos casos en las salas de audiencia del citado Juzgado.⁶



Don Saturnino fue recaudador de Contribuciones del Sur de Tenerife y tenía su oficina central en Granadilla de Abona.

⁵ *Idem*, 30 de agosto de 1876 (pág. 3).

⁶ *Idem*, 25 de septiembre de 1876 (pág. 4).

AGENTE RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DEL SUR DE TENERIFE

Tras renunciar a su escuela, don Saturnino obtuvo la prestigiosa y bien remunerada plaza de agente recaudador del Banco de España para el cobro de contribuciones en el Sur de Tenerife, cargo que desempeñó durante más de una docena de años. Así, el 16 de abril de 1873 ya figuraba como “*recaudador del Banco de España de las contribuciones directas de las Villas de Santiago y Adeje, y pueblo de Guía*”; por entonces, él mismo se hacía cargo de la recaudación en las casas consistoriales de la villa de Santiago y en una casa de Guía de Isora situada en la calle de La Libertad nº 48, pero en el Ayuntamiento de Adeje dejó encargado del cobro a don José Ledesma⁷.

Nuestro biografiado fue responsable de la recaudación del Partido del Sur, con sede en Granadilla, donde firmaba la mayor parte de los edictos publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, y su radio de acción abarcaba ocho municipios, desde Arico hasta Santiago del Teide. Desempeñó dicho cargo por lo menos desde 1873 hasta 1881, aunque en ese período tuvo varios encargados de la cobranza: en Vilaflor y San Miguel a don Agustín José Reverón, vecino de la segunda localidad, en Guía a don Francisco Meneses Cartaya, en Arico a don Irencio Hernández Morales, en Arona a don Virgilio Bethencourt Medina y en Adeje primero al ya mencionado don José Ledesma y luego el mencionado don Virgilio (vecino de Arona). El propio don Saturnino asumió siempre el cobro de las contribuciones directas del municipio de Granadilla de Abona y, en la mayoría de las ocasiones, las de Guía de Isora y Santiago del Teide.

Así, el 9 de julio de 1876 ejercía como “*Agente del Banco de España para el cobro de las contribuciones en el partido Sur de Tenerife*”, con sede en Granadilla de Abona⁸. El 1 de octubre de ese mismo año firmaba como “*recaudador de contribuciones directas*” del pueblo de Granadilla y responsable de la “*Recaudación del Partido del Sur*”, cuya oficina estaba instalada en la calle San Francisco de dicha localidad⁹. El 25 de ese mismo mes, figuraba como “*recaudador, por delegación*” del Banco de España de los pueblos de Granadilla y Guía, aunque para la recaudación en esta segunda localidad tenía encargado a don Francisco Meneses Cartaya¹⁰.

El 17 de febrero de 1877 se mencionaba a don Saturnino como “*recaudador de las contribuciones directas del pueblo de Vilaflor*”¹¹; el 14 de abril inmediato como “*recaudador de contribuciones directas, por delegación del Banco de España, de los pueblos de la Granadilla, Guía y Vilaflor*”¹²; el 24 de octubre del mismo año como “*recaudador de contribuciones directas, por delegación del Banco de España, en este pueblo [Granadilla]*”¹³; el 4 de noviembre inmediato como “*recaudador de la contribución territorial de este pueblo [Granadilla]*”¹⁴; el 20 de febrero de 1878 como “*recaudador de los pueblos de Granadilla, San Miguel y Vilaflor, por delegación del Banco de España*”¹⁵; el 9 de octubre de ese mismo año como “*cobrador de contribuciones directas de los pueblos de la Granadilla, San Miguel y Guía de Tenerife*”¹⁶; el 24 de octubre de 1878 como “*cobrador de contribuciones directas de los pueblos de Guía de Tenerife, Vilaflor, San Miguel y Granadilla*”¹⁷; el 21 de abril de

⁷ “Banco de España / Recaudación de contribuciones”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de abril de 1873 (pág. 2).

⁸ *Idem*, 24 de julio de 1876 (pág. 4).

⁹ *Idem*, 6 de octubre de 1876 (pág. 4).

¹⁰ *Idem*, 6 de noviembre de 1876 (pág. 3).

¹¹ *Idem*, 26 de febrero de 1877 (pág. 3).

¹² *Idem*, 30 de abril de 1877 (pág. 3).

¹³ *Idem*, 31 de octubre de 1877 (pág. 3).

¹⁴ *Idem*, 14 de noviembre de 1877 (pág. 4).

¹⁵ *Idem*, 1 de marzo de 1878 (pág. 3).

¹⁶ *Idem*, 23 de octubre de 1878 (pág. 5).

¹⁷ *Idem*, 22 de noviembre de 1878 (pág. 3).

1879 como “Recaudador de contribuciones de los pueblos de Guía de Tenerife, Granadilla, San Miguel, Santiago y Vilaflor”¹⁸; el 6 de septiembre de 1879 como “recaudador de contribuciones del pueblo de San Miguel”, firmando en dicha localidad¹⁹; el 24 de septiembre de 1879 como “Cobrador de contribuciones directas de los pueblos de la Granadilla y Guía de Tenerife”, firmando en Guía²⁰; el 21 de octubre de 1879 como “cobrador de las contribuciones directas de los pueblos de Guía de Tenerife, Granadilla, San Miguel y Vilaflor”²¹; el 5 de febrero de 1880 como recaudador de Arico, Guía, Granadilla, Arona, Santiago, San Miguel y Adeje²²; el 17 de octubre de dicho año como “Recaudador de contribuciones directas de los pueblos de Arona, Arico, Guía, Granadilla y San Miguel”²³; el 25 de ese mismo mes como recaudador de Santiago²⁴; el 8 de noviembre inmediato como “recaudador de contribuciones directas” de Vilaflor y de la villa de Adeje²⁵; el 9 de octubre de 1881 como “Agente recaudador de contribuciones de los pueblos de Arona, Granadilla y Guía”²⁶; el 19 de noviembre inmediato como “Recaudador de contribuciones directas del pueblo de Arico”²⁷; y el 16 de diciembre de 1881 como “recaudador de contribuciones directas del pueblo de Vilaflor”²⁸. Aunque la oficina principal de la recaudación estaba en Granadilla de Abona, como ya se ha indicado, en 1880 y 1881 firmaba los edictos desde Guía de Isora.

Pocos años después, se le abrió un sumario “sobre falsificación de un recibo talonario”, por lo que en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* del 29 de abril de 1885 se “Cita á D. Saturnino Linares, para que declare” en el mismo²⁹. A resultas del mismo, nuestro biografiado fue cesado como recaudador, tras lo cual emigró clandestinamente a América. Siguiendo con el proceso, el 10 de abril de 1889, el administrador responsable de la Administración de Contribuciones de la provincia de Canarias, don Juan Contreras, dictó la siguiente resolución en Santa Cruz de Tenerife, volviendo a citar a nuestro biografiado para que hiciese sus alegaciones:

Habiéndose dictado por la Delegación de Hacienda en esta Provincia, en el expediente de alcance seguido por la Sucursal del Banco, contra el ex-agente recaudador de contribuciones del Sur de Tenerife D. Saturnino Linares, la providencia de que se embargasen y enagenasen los bienes y derechos que este posea proindiviso por herencia de su padre etc.; y resultando de las actuaciones practicadas, ignorarse el paradero del Don Saturnino Linares, se hace la presente notificación por medio de la Gaceta de Madrid y Boletín de la Provincia, apercibido que transcurridos 30 días después de su publicación, no se presentase en esta oficina á alegar el derecho que crea le asiste, se continuaran las actuaciones en el expediente, haciéndose las notificaciones en los estrados de esta Administración, si bien será oído en los trámites sucesivos, caso de no terminarse antes de su presentación, el referido expediente.³⁰

¹⁸ *Idem*, 2 de mayo de 1879 (pág. 1).

¹⁹ *Idem*, 17 de septiembre de 1879 (pág. 3).

²⁰ *Idem*, 3 de octubre de 1879 (pág. 4).

²¹ *Idem*, 31 de octubre de 1879 (pág. 3).

²² *Idem*, 18 de febrero (pág. 4), 23 de febrero (pág. 3) y 25 de febrero de 1880 (pág. 4).

²³ *Idem*, 29 de octubre de 1880 (pág. 4).

²⁴ *Idem*, 10 de noviembre de 1880 (pág. 4).

²⁵ *Idem*, 17 de noviembre (pág. 4) y 13 de diciembre de 1880 (pág. 4).

²⁶ *Idem*, 17 de octubre de 1881 (pág. 3).

²⁷ *Idem*, 2 de diciembre de 1881 (pág. 4).

²⁸ *Idem*, 26 de diciembre de 1881 (pág. 2).

²⁹ “Sección oficial / Boletín del 29 de Abril”. *La Opinión*, 5 de mayo de 1885 (pág. 2).

³⁰ “Administración de Contribuciones de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 17 de abril de 1889 (pág. 3); “Boletín Oficial del 17”. *Diario de Tenerife*, jueves 18 de abril de 1889 (pág. 1).

EMIGRACIÓN A GUATEMALA Y FALLECIMIENTO SIN DESCENDENCIA

Como se ha indicado, don Saturnino Linares González emigró a América, estableciéndose en Quetzaltenango, la segunda ciudad en población de la República de Guatemala, donde vivió durante muchos años, aunque oficialmente en Tenerife se ignoraba su paradero. En la importante ciudad guatemalteca falleció el 21 de junio de 1906, cuando contaba 66 años de edad y sin descendencia directa.



La gran ciudad de Quetzaltenango (Guatemala), donde vivió y murió don Saturnino Linares González.
(Foto de Ángel Estuardo Higueros Garcia, internet).

Por dicho motivo, al día siguiente a su muerte se instó “*juicio intestado*” ante el Juzgado 2º de Primera Instancia del Departamento de Quetzaltenango y, en virtud de ello, el 26 de dicho mes de junio de 1906 se dictó el siguiente edicto por la secretaría del propio tribunal:

Ante el Juzgado 2.º de primera Instancia de este Departamento, se radicó con fecha 22 del mes en curso, el juicio intestado del súbdito español D. Saturnino Linares González, quien por muchos años residió en esta cabecera y falleció el día anterior.

Con arreglo al artículo 1357 del Código de Procedimientos Civiles, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo dentro del término legal.

Dicho edicto fue publicado en el periódico *La Opinión* de Tenerife en agosto y septiembre de ese mismo año 1906³¹. De momento, no sabemos si sus posibles familiares de Guía de Isora se personaron en dicha causa para asumir la herencia que don Saturnino dejó en América.

[3 de marzo de 2018]

³¹ “Edicto”. *La Opinión*, 16 de agosto (pág. 3), 31 de agosto (pág. 2) y 12 de septiembre de 1906 (pág. 2).